



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

10-2022

Viernes 04 de febrero 2022

### Soyapango

#### Instrucción con detención para acusado de feminicidio agravado

El Juzgado Segundo de Paz de Soyapango decretó la instrucción formal con detención provisional contra el supuesto pandillero Carlos Alberto P. G., de 33 años de edad, acusado por el feminicidio agravado en perjuicio de su compañera de vida.

El caso pasará al Juzgado Especializado de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para la Mujer de San Salvador.

De acuerdo con la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR), la víctima falleció en el Hospital Rosales de San Salvador hacia donde había sido transferida del Hospital Nacional Molina Martínez de Soyapango, por presentar lesiones severas internas y externas.

El 20 de agosto del año pasado la mujer fue a pasar consulta porque presentaba severas lesiones. Ella dijo que los días 17, 18 y 19 de agosto su compañero de vida le había dado sendas golpizas que le habían provocado hematomas superficiales y daños internos en su organismo.

Debido a la gravedad de las lesiones la paciente fue transferida al Hospital Rosales, donde a las 4:05 de la tarde del 21 de agosto falleció, debido a la gravedad de las lesiones. Ahí también manifestó que fue su compañero de vida el autor de las golpizas.

Los hechos sucedieron en una pieza de mesón que alquilaban desde hace cuatro meses sobre la segunda calle oriente, frente a la alcaldía municipal de Soyapango.

Un día antes de ir a pasar consulta la víctima contó a un testigo que su compañero le había golpeado durante tres días, por lo que la Fiscalía planteó en la audiencia inicial que había suficientes testimonios de lo ocurrido. Además cuenta con la autopsia practicada por el Instituto de Medicina Legal (IML) de San Salvador que determinó que la mujer falleció por una severa contusión abdominal provocada por golpes.

Mientras tanto la defensa particular del imputado señaló que Carlos Alberto P.G. padece de hepatitis en grado avanzado y por lo tanto pidió al juez medidas alternas a la detención a efecto de que pueda recibir un tratamiento médico. En la audiencia presentó constancia de la enfermedad, por tal motivo el juez le decretó la detención, pero girará un oficio al Instituto de Medicina Legal de San Salvador para que confirme la enfermedad del imputado, para que sea el Juzgado Especializado de Instrucción de la Mujer, quien decida mantener la detención o cualquier otra medida.

El ministerio público recordó que el imputado ya ha sido procesado y condenado con anterioridad por los delitos de hurto, posesión y tenencia de drogas, organizaciones terroristas y amenazas.

Soyapango, San Salvador, miércoles 2 de febrero de 2022



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

10-2022

Viernes 04 de febrero 2022

### Soyapango

#### Otorgan suspensión condicional para imputado por droga

El Juzgado Segundo de Paz de Soyapango instaló audiencia inicial contra Elmer Edir J. P., acusado por posesión y tenencia de drogas en perjuicio de la salud pública.

El juez interino resolvió otorgarle una suspensión condicional del procedimiento, a petición de la defensa y la Fiscalía General de la República (FGR).

Al procesado se le impusieron, durante un año, medidas tales como residir en el mismo lugar, no frecuentar lugares donde vendan estupefacientes y no consumirlos, además de presentarse al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria que se le asigne, cada vez que sea requerido.

Datos del proceso señalan que agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) tenían un retén en la colonia Las Flores, cerca de la calle Agua Caliente, de Soyapango, cuando detuvieron al imputado y le decomisaron una porción de cocaína. La aprehensión se dio el 29 de enero pasado en horas de la noche.

Aparentemente se trataba de un consumo personal de droga. Al finalizar la diligencia el imputado recuperó su libertad.

Soyapango, San Salvador, miércoles 2 de febrero de 2022

### Chalchuapa

#### Jueza ordena prisión preventiva para acusado de violación agravada continuada

El Juzgado Segundo de Paz de Chalchuapa, en el departamento de Santa Ana, resolvió en audiencia inicial la continuación del proceso penal a la fase de instrucción con detención provisional contra un sujeto de 38 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de violación agravada en su modalidad de delito continuado, en perjuicio de una mujer, de quien se omite su identidad en base a lo establecido en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV).

Según consta en el expediente judicial, los hechos sucedieron en una colonia del municipio de Chalchuapa, en Santa Ana, desde que la víctima tenía siete años de edad y continuaron siendo ella mayor de edad, ya que el agresor es su padre biológico.

Para cometer el vejamen, el sujeto abusaba de ella casi a diario y le advertía que no fuera a decirle nada a nadie porque no le iban a creer. Sin embargo, cuando la víctima cumplió la mayoría de edad se fue a vivir a la casa de su abuela materna y desde ahí decidió dar parte a las autoridades de todo lo que había sufrido.

Chalchuapa, Santa Ana, miércoles 2 de febrero de 2022



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

10-2022

Viernes 04 de febrero 2022

### Ahuachapán

#### Mujer es condenada como cómplice no necesaria en un homicidio simple

El Tribunal de Sentencia de Ahuachapán realizó vista pública contra Roxana U., de 46 años de edad, por el ilícito penal de homicidio simple en grado de tentativa, en calidad de cómplice no necesaria, en perjuicio de la víctima Melvin Z.

Al finalizar el juicio y luego de analizar las pruebas documentales, periciales y tras la confesión de la acusada, presentadas por el ente fiscal, el juzgador la declaró culpable y la condenó a purgar la pena de tres años de prisión, la cual será sustituida por ciento cuarenta y cuatro jornadas de trabajo de utilidad pública, de ocho horas cada una, en el lugar y forma que determine el juez de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena competente.

Según consta en el expediente judicial, la imputada fue la persona que manejaba el automóvil en el cual se subió y huyó la persona que asesinó a la víctima.

Dicho crimen ocurrió el 1 de mayo del año 2019, cuando la víctima se encontraba en su vivienda ubicada en la Colonia San Antonio, ubicada en el caserío Puente Arce, en San Francisco Menéndez, Ahuachapán, y un sujeto que llegó en motocicleta la sacó voluntariamente de su vivienda y se la llevó hasta la Colonia El Foco.

En ese lugar había otro sujeto, quien le dijo a la víctima que sospechaban que él había realizado una llamada telefónica para amenazar a uno de sus familiares, pero la víctima lo negó. Ante ello, el conductor de la motocicleta le dijo al ofendido que ya había recibido una llamada telefónica en la cual le decían que ya tenían el dinero para matarlo.

Luego de este intercambio de palabras, la víctima se retiró para una vela; y minutos después se hizo acompañar de su esposa. Ambos observaron a un sujeto que llegó de manera sospechosa, por lo que decidieron retirarse. Pero a diez metros de la pluma de la entrada a la aduana de La Hachadura, un sujeto comenzó a dispararle a la víctima junto a su cónyuge; y cuando el homicida intentó recargar el arma nuevamente, ésta no le funcionó, por lo que salió corriendo hasta donde lo estaba esperando la imputada.

Ahuachapán, miércoles 2 de febrero de 2022

### Santa Ana

#### Jueza admite suspensión condicional del procedimiento para acusado de posesión y tenencia

El Juzgado 2º de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra Marvin Alberto Hernández López, de 31 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) le atribuía el delito de posesión y tenencia, previsto y sancionado en el Artículo 34, inciso segundo, de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas (LRARD), en perjuicio de la salud pública.

Durante la parte incidental, la representación fiscal solicitó se diera una salida alterna al proceso, a través de la suspensión condicional del procedimiento y pidió que se le otorgaran medidas contenidas en los numerales 1, 3 y 10 del Artículo 25 del Código Procesal Penal. Por su parte, la defensa del acusado solicitó se agregara al proceso un peritaje toxicológico realizado a su representado, que dio como resultado positivo a metabolitos de marihuana



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

10-2022

Viernes 04 de febrero 2022

y metabolitos de cocaína, con el cual comprueba que la droga incautada el día de la detención del imputado era utilizada para su consumo propio. Además, en virtud de que su defendido antes de entrar a la audiencia le expresó su voluntad en aceptar los hechos, dijo que estaba de acuerdo en que se le otorgara el beneficio procesal de la suspensión condicional del procedimiento

Tras lo planteado, el incoado confesó que el 18 de enero del presente año, cuando se encontraba en la calle principal del cantón Potreríos de la Laguna Arriba, en Santa Ana, agentes policiales le mandaron que se detuviera para requisarlo y le encontraron en la bolsa derecha del pantalón una bolsa plástica transparente que contenía en su interior droga marihuana. Posterior a haber admitido los hechos, el incoado pidió una oportunidad, pues dijo que ya no quiere consumir drogas, por lo que se comprometió a cumplir con las reglas de conducta que le impusieran, siendo estas no cambiarse de residencia actual, presentarse ante el juez de Vigilancia Penitenciaria competente una vez al mes; abstenerse del uso indebido de drogas ilícitas; y someterse a charlas para evitar el consumo de drogas. Todo ello por el plazo de un año.

La jueza le advirtió acerca de las consecuencias de incumplir, expresándole además que el cometimiento de un nuevo delito revocará la suspensión otorgada y hará que el procedimiento continúe su curso.

Santa Ana, jueves 03 de febrero de 2022

### Zacatecoluca

#### **Sentencian a 30 años de cárcel a dos homicidas**

El Tribunal de Sentencia de Zacatecoluca, departamento de La Paz, tras escuchar las pruebas de cargo y descargo en vista pública, impuso 30 años de cárcel a dos miembros de una estructura terrorista, por el homicidio agravado en perjuicio de Luis R.

Los condenados son: Adolfo Antonio Hernández y José Luis Cortez, quienes el 8 de febrero de 2018 acribillaron a su víctima en el kilómetro 22 de la carretera Antigua a Zacatecoluca, en el caserío El Viñedo del cantón La Esperanza, jurisdicción de Olocuilta.

La víctima fue interceptada por los pandilleros y tras preguntarle qué hacía en el sector y de dónde era originario, le levantaron la ropa y luego lo acribillaron.

En el juicio se conoció que la víctima mortal era oriunda del municipio Nueva Concepción, departamento de Chalatenango y que había llegado a la zona a trabajar.

Zacatecoluca, La Paz, jueves 3 de febrero de 2022

### San Martín

#### **Jueza decreta instrucción simple a imputado por lesiones**

El Juzgado Segundo de Paz de San Martín instaló la audiencia inicial contra Samuel Antonio G. M., acusado por resistencia y lesiones en perjuicio de tres personas.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

10-2022

Viernes 04 de febrero 2022

El hecho se registró en colonia Santa Gertrudis del municipio de San Martín, el pasado 28 de enero, cuando, según datos del proceso, el imputado bajo los efectos de bebidas embriagantes, golpeó a las víctimas con un ladrillo, además de insultarles y de resistirse al arresto por parte de la Policía Nacional Civil (PNC), quienes llegaron cuando fueron avisados por vecinos sobre lo que pasaba.

Durante la audiencia, la jueza resolvió instrucción simple sin ninguna medida por el delito de lesiones ya que la Fiscalía General de la República (FGR) no presentó oportunamente el dictamen del Instituto de Medicina Legal para saber el alcance de las lesiones, además, se le impusieron medidas como residir en el mismo lugar, someterse a un tratamiento psiquiátrico y no ingerir bebidas alcohólicas durante un año.

Esta resolución se dio, luego que al imputado se le otorgara una suspensión condicional del procedimiento por el delito de resistencia. El caso pasará a la orden de un Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de San Salvador. En un inicio se intentó llegar a un arreglo conciliatorio, pero las partes no llegaron a acuerdo alguno.

San Martín, San Salvador, jueves 3 de febrero de 2022

### Soyapango

#### **Adulto mayor pasa a instrucción sin medidas por el delito de lesiones**

El Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango resolvió en audiencia inicial decretar instrucción simple sin ninguna medida para Rafael Tránsito S. R., de 80 años de edad, acusado de lesiones en perjuicio de Carlos G. T. de 39 años.

El hecho ocurrió la noche del viernes de la semana pasada en un pasaje del Reparto Los Santos I de Soyapango, donde el adulto mayor hirió con un arma blanca a su víctima, quien actualmente se encuentra internado de gravedad en el Hospital del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

De acuerdo con el requerimiento de la Fiscalía General de la República, el día de los hechos víctima y victimario discutían cuando de repente el anciano tomó un cuchillo para pelar cables eléctricos y lesionó a su víctima.

Sin embargo, la versión de la defensa técnica es que el adulto mayor actuó en defensa propia, ya que esa noche había un velorio en el pasaje y la víctima se encontraba consumiendo bebidas alcohólicas y había puesto música a todo volumen, por lo que Rafael Tránsito llegó a decirle que por respeto a la familia doliente apagara la música.

Instantes después Carlos Miguel salió enfurecido al pasaje y se iba a abalanzar contra el anciano quien es electricista, por lo que tomó uno de los cuchillos que utiliza en su trabajo y se defendió, provocando una herida en el brazo a la víctima.

Instantes después llegó la Policía Nacional Civil (PNC) y Rafael Tránsito se entregó a las autoridades, mientras que al lesionado se lo llevaron al hospital, donde permanece en la Sala de Máxima Urgencia, tal como lo demostró la Fiscalía a través de un informe médico.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

10-2022

Viernes 04 de febrero 2022

Pese a que la lesión fue en la mano, la víctima yace en estado de gravedad por lo que la Fiscalía no ha podido entrevistarle ni el Instituto de Medicina Legal ha podido evaluar el estado de salud, por lo que no se tiene un diagnóstico médico legal que confirme el tipo de lesiones.

“Se tiene la confirmación que hubo lesiones, porque el mismo imputado lo ha confesado, pero legalmente se desconoce la gravedad de las mismas, además el imputado ha presentado arraigos y por su edad y voluntad de someterse al proceso, no se le imponen medidas”, dijo la juzgadora.

Soyapango, San Salvador, jueves 3 de febrero de 2022

### Instrucción simple para acusado de receptación

El Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango, tras la audiencia inicial ordenó la instrucción simple sin medidas para Oscar Alberto O. O., de 18 años de edad, acusado por el delito de receptación.

De acuerdo con la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR), el joven fue detenido la tarde del viernes de la semana pasada en la calle principal del Reparto La Campanera, en Soyapango, cuando se conducía en una motocicleta sin portar la tarjeta de circulación de la misma. Dicho vehículo lo utiliza porque trabaja repartiendo tambos de gas propano en la zona.

Los agentes procedieron a detenerlo y decomisarle la motocicleta, pese a que la misma no tiene reporte activo de hurto o robo, por lo que procedía aplicarle una multa o esquila, según la defensa técnica.

En la audiencia se conoció que la motocicleta es propiedad de Eduardo Alberto S. U. quien se la vendió a la madre de Oscar Alberto, sin embargo no le dio la tarjeta de circulación porque el trato es que se la iba a dar hasta que le terminaran de pagar dicho vehículo.

En tal sentido la juzgadora ordenó a la Fiscalía devolver la motocicleta a su dueño legítimo, toda vez que compruebe la propiedad, así mismo mandó el proceso al Juzgado Segundo de Instrucción de Soyapango donde se resolverá si el imputado es enviado a juicio o sobreseído de manera definitiva, si se logra aclarar lo de la propiedad y venta de la motocicleta.

Soyapango, San Salvador, jueves 3 de febrero de 2022

### Santa Elena

#### Pasan a instrucción a acusado de portación ilegal de arma de fuego

El Juzgado de Paz de Santa Elena, departamento de Usulután, tras la audiencia inicial, ordenó la instrucción formal con medidas alternas a la detención contra Ricardo Antonio C., por el ilícito de portación ilegal e irresponsable de arma de fuego.

De acuerdo con la acusación presentada por la Fiscalía General de la República (FGR), Ricardo Antonio C. está perfilado como miembro de una estructura pandilleril y era investigado desde hace varios meses porque se le atribuyen varios delitos.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

10-2022

Viernes 04 de febrero 2022

Al momento de ser capturado se movilizaba en un vehículo, el cual le fue incautado ya que transportaba una pistola con su respectiva munición. Un informe del laboratorio de la Policía Nacional Civil (PNC) señala que el arma está en perfectas condiciones, asimismo el Ministerio de Defensa señala que el sujeto no tiene licencia para la portación de arma de fuego.

Durante la fase de investigación la Fiscalía proyecta realizar la prueba balística para determinar si la pistola ha sido utilizada en la comisión de algún delito.

Santa Elena, Usulután, jueves 3 de febrero de 2022

### San Salvador

#### **Apertura a juicio para cuatro imputados por actos de terrorismo en Cojutepeque**

El Juzgado Especializado de Instrucción "C" de San Salvador, resuelve apertura a juicio para cuatro imputados acusados de organizaciones terroristas, proposición y conspiración de homicidio y homicidio agravado.

Según requerimiento presentado, Fiscalía General de la República indica que estos sujetos son miembros activos de una pandilla que opera en la zona de Cojutepeque, y que a través de escuchas telefónicas y testigos con régimen de protección se han identificado hechos de posible vinculación con cuatro "clicas" que se dedican a la extorsión, tráfico de drogas, control de territorios y sicariatos cometidos en el periodo que comprende desde enero a diciembre de 2019.

La juzgadora determinó que la multiplicidad de hechos en los que se presume su conexión con estas organizaciones, deben ser tomadas en cuenta para esclarecerse ya que son significativos para evaluarlos con detenimiento en la siguiente fase del proceso.

San Salvador, jueves 03 de febrero del 2022

### Santa Tecla

#### **Jueza niega libertad anticipada a convicto condenado por homicidio**

El Tribunal Primero de Vigilancia Penitenciaria de Santa Tecla, negó el beneficio de libertad anticipada a un interno que cumple una condena de 27 años de cárcel por el delito de homicidio agravado, debido a que no cumple con 3 de 4 requisitos requeridos por la Ley Penal.

Nohel Martínez Fuentes, fue condenado en 1998 por el homicidio de su amigo Oscar Monterrosa, a quien asesinó con un corvo y por ellos le impusieron 27 años y seis meses de prisión, pena que termina de cumplirse en marzo de 2026.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

10-2022

Viernes 04 de febrero 2022

Basado en el dictamen sicosocial realizado al convicto, él es aún una persona con niveles de violencia y agresividad, no está apto para incorporarse a la sociedad civil y aún no ha cancelado los ₡26,000.00 colones, equivalente a \$2,800.00 dólares a los que fue condenado como responsabilidad civil a favor de los familiares de la víctima.

“Yo estoy arrepentido, éramos amigos, ya soy una persona diferente, tengo 23 años de estar preso, le pido me dé una oportunidad”, le dijo el condenado desde el penal La Esperanza a la jueza mediante una video conferencia.

“Él mismo se ha cerrado la oportunidad para recibir su libertad”, dijo el fiscal al pedir a la jueza que le negara el beneficio, ya que no ha participado en programas psicosociales y para aprender oficios que le beneficien al salir de la cárcel.

Luego de escuchar a las partes en el caso, la juez de Vigilancia Penitenciaria, le negó el beneficio y le recomendó a Martínez Fuentes, que participe y aprenda algún oficio, programas que mejoren su conducta y reduzcan sus niveles de violencia que lo llevaron a cometer el delito.

Santa Tecla, La Libertad, jueves 3 de febrero de 2022

### San Miguel Tepezontes

#### Acusan a supuesto pandillero por posesión y tenencia con fines de tráfico

En el Juzgado de Paz de San Miguel Tepezontes, departamento de La Paz fue presentado el requerimiento fiscal contra René Rolando H. por el delito de posesión y tenencia de drogas con fines de tráfico en perjuicio de la salud pública.

El individuo está perfilado como líder de una pandilla que opera en San Miguel Tepezontes, San Francisco Chinameca, San Juan Tepezontes y otros municipios vecinos.

Su detención ocurrió en su vivienda hasta donde llegaron efectivos de la Policía Nacional Civil (PNC) en cumplimiento a una orden de allanamiento. En el lugar se encontraron varios bultos de material vegetal de los que se tomaron muestras para realizarles pruebas preliminares que arrojaron positivo a marihuana.

Asimismo se le decomisaron tres cartuchos 38 mm y un teléfono celular al cual se le hará la extracción de información en búsqueda de enlaces delictivos.

Para la audiencia inicial a realizarse en los próximos días la Fiscalía solicita que se decrete la instrucción formal con detención provisional.

San Miguel Tepezontes, La Paz, jueves 3 de febrero de 2022



**Soyapango****Avalan conciliación en caso de amenazas de hijo contra su madre**

El Juzgado Tercero de Paz de Soyapango avaló la conciliación en el proceso penal contra José M. acusado por el delito de amenazas en perjuicio de su madre Faustina R.

Los hechos se dieron la noche del sábado pasado en la vivienda de la víctima en la colonia San José de Soyapango hasta donde llegó el imputado en estado de ebriedad para protagonizar desórdenes y amenazar de muerte a su progenitora.

Los vecinos avisaron al Sistema de Emergencias 911 de la Policía Nacional Civil (PNC), cuyos agentes se movilizaron y detuvieron en flagrancia al imputado. La víctima les dijo que cuatro días antes su hijo la había lesionado.

Inicialmente la acusación fue por los delitos de lesiones y amenazas, pero la misma Fiscalía General de la República (FGR) pidió desestimar el delito de lesiones al no contar con evidencias.

Como parte de la conciliación el imputado debe respetar la vida privada de su madre y abstenerse de ofenderla, así mismo debe abandonar la vivienda. Además el juez le impuso medidas de protección contra el imputado durante un año, siendo estas las siguientes: Abstenerse de visitar a su madre, no ofenderla a ella ni a cualquiera de sus familiares, evitar cualquier forma de hostigamiento. Fue advertido que si incumple las medidas será procesado por desobediencias de las medidas cautelares.

Soyapango, San Salvador, viernes 4 de febrero de 2022

**San Salvador****Cuatro imputados son enviados a juicio por extorsión agravada**

El Juzgado Quinto de Instrucción de San Salvador, ha ordenado que cuatro personas sean enviadas a juicio por el delito de extorsión agravada en perjuicio de dos víctimas con régimen de protección, por lo que se ratificó la detención provisional contra ellos.

En la resolución judicial, la jueza admitió los elementos de prueba de las partes de la posible participación de los imputados, "hubo una amenaza puntual de matar a las víctimas y a sus familiares si no se pagaba lo exigido" sostuvo.

Los acusados son José Rodolfo G, Walter C., Manuel Antonio S. y Noemí P., y se les atribuyen hechos presuntamente ocurridos en el año 2021 cuando les exigían a las víctimas montos de dinero semanal y mensual, que iban de \$45, 10 y hasta 60 dólares a cambio de no atentar con su integridad física, según el dictamen fiscal.

Las capturas ocurrieron en el término de la flagrancia mientras que a otros se les giraron órdenes de detención, ya que antes se les había identificado en dispositivos policiales de entregas controladas, presuntamente.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

10-2022

Viernes 04 de febrero 2022

San Salvador, viernes 04 de febrero de 2022

### La Reina

#### **Mandan a prisión a siete acusados de extorsión agravada**

El Juzgado de Paz de La Reina, departamento de Chalatenango ordenó la instrucción formal con detención provisional contra siete sujetos acusados de extorsión agravada en perjuicio de una víctima con régimen de protección.

Los imputados son: Mario Leonel T. L., Félix Antonio O. O., Oscar Antonio R. P., José Esteban T. R., Héctor William P. M., Francisco Javier P. P. y José Alonso G. G.

Los siete sujetos son parte de una estructura pandilleril a nombre de la cual exigían una fuerte suma de dinero a su víctima a cambio de no atentarse contra su vida o sus familiares más cercanos.

La víctima denunció el hecho delictivo ante la Policía Nacional Civil (PNC), que montó entregas controladas que permitieron el arresto de los sujetos.

La Fiscalía General de la República (FGR) cuenta con llamadas grabadas, así como con la identificación plena de cada uno de los sospechosos.

A criterio del juzgado existen los elementos mínimos para considerar que cada uno de los siete sujetos participó en el delito de extorsión agravada.

La Reina, Chalatenango, viernes 4 de febrero de 2022

### San Martín

#### **Otorgan un sobreseimiento a acusados por agrupaciones y resistencia**

El Juzgado Segundo de Paz de San Martín, tras la audiencia inicial resolvió otorgar un sobreseimiento definitivo a José A. F. y Elmer C. P., quienes eran acusados por los delitos de agrupaciones ilícitas y resistencia.

Según la relación de los hechos presentados por la Fiscalía General de la República (FGR), agentes de la Policía Nacional Civil (PNC), juntamente con soldados del Ejército Nacional, se percataron a eso de las 10:30 de la noche del pasado 29 de enero, que había dos sujetos con apariencia de pandilleros, reunidos en una casa de la colonia San Carlos, en San Martín.

Al momento de la captura hubo un forcejeo entre los detenidos y sus captores. Sin embargo, durante la audiencia la Fiscalía no presentó reconocimiento del Instituto de Medicina Legal, tampoco algún testigo criteriado, ni investigación previa, ni elementos que sean determinantes. Los imputados recuperaron su libertad este mismo día.

San Martín, San Salvador, viernes 4 de febrero de 2022